

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 092 -2017-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 22 de Mayo de 2017

Visto; el Memorando Nº 219-2017-DG-HVLH/MINSA, emitido por la Dirección General del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital "Víctor Larco Herrera", es una Institución competitiva en Psiquiatría y Salud Mental, con una Organización Asistencial Administrativa integrada, efectiva incorporada en el enfoque sistémico, que se sustenta en el trabajo de equipo y se orienta hacia el liderazgo en la atención especializada integral, Docencia e Investigación de acuerdo a los estándares de calidad;

Que, al cumplir su Centenario al Servicio de la Comunidad, asegurando así la obtención de mayores niveles de eficiencia en Salud Mental y considerando que es el Alma Mater de la Investigación Científica en la Psiquiatría Peruana; es conveniente conformar la Comisión de Aniversario del Hospital "Víctor Larco Herrera" la que se encargará de elaborar las actividades culturales, científicas, programas que deben ser difundidos a través de los medios de comunicación por su Aniversario;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar la **Comisión por el Centenario del Hospital "Víctor Larco Herrera"**, que se encargará de programar las actividades culturales, científicas, difusión de programas de salud mental, la misma que estará integrada por los siguientes Profesionales:

- | | |
|---|------------|
| • M.C. Enrique Javier Bojórquez Giraldo | Presidente |
| • M.C. Carlos Eduardo Palacios Valdivieso | Secretario |
| • M.C. Giovany Margarita Rivera Ramírez | Miembro |
| • M.C. Ana María Boza Huamaní | Miembro |
| • M.C. Juana Morocho Juana Ysabel | Miembro |
| • M.C. Víctor Raúl Carreño Martínez | Miembro |



- M.C. Leonardo Augusto Rodríguez Monzón Miembro
- M.C. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez Miembro
- CPC Rosa Ysilú Llontop Checa Miembro
- M.C. Walter Hugo Contreras Juárez Miembro
- M.C. Roger Alejandro Abanto Marín Miembro
- M.C. Carlos Alexis Salgado Valenzuela Miembro
- M.C. Ana María Zamalloa Torres Miembro
- Lic. Clorinda Ríos Escobedo Miembro
- Lic. Rossana Martina Incio Espinoza Miembro
- Lic. Ada Gabriela Vásquez Ames Miembro
- Lic. María Salomé Cavero Lizarme Miembro
- Lic. María del Carmen Curahua Rivera Miembro
- CPC José Luis Santos Bautista Miembro
- Q.F. Julissa Janet Rivera Aguirre Miembro
- Ing. Jonny Humberto Choquehuanca Pacheco Miembro
- Sra. Diana Bustamante Montoro Miembro
- Méd. José Ortiz Valencia Miembro

Artículo 2°.- El Plan de actividades, materia de la presente Resolución, serán programadas de acuerdo a los requerimiento de la Institución.

Artículo 3°.- Disponer, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Noemí Angelica Collado Guzmán
Directora General (e)
C.M.P. 17783 R.N.E. 7718

NACG//MYRV

Distribución

Oficina de Asesoría Jurídica
Comisión de Aniversario (Integrantes)
Archivo